



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 02 de Julio de 2020.

Al señor  
Gobernador  
CPN Omar Perotti  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

**Ref.: Expte. Mensaje 4840 - Nº 37167 PE - Proyecto de Ley:** Por el cual se aprueba el convenio marco de vinculación y cooperación institucional suscripto entre la Provincia de Santa Fe y la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera -APPA- celebrado el 16 de agosto de 2017 con el fin de optimizar la producción algodонера santafesina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY :**

**ARTICULO 1** - Apruébase en todos sus términos, el Convenio Marco de Vinculación y Cooperación Institucional suscripto entre la Provincia de Santa Fe, representada por el señor Ministro de la Producción y la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera -APPA-, el día 16 de agosto de 2017, con el fin de optimizar la producción algodонера santafesina a través de mejoramiento de los factores productivos, tecnológicos, sanitarios, económicos, financieros, científicos, entre otros.

Dicho convenio fue aprobado por Decreto N° 3403/17 de fecha 10 de noviembre de 2017 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el 23/08/17, bajo el N° 7884, Folio 149, Tomo XIV, el que se agrega y forma parte integrante de la presente ley.

**ARTÍCULO 2** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 02 de julio de 2020.**